

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Acuerdo de 5 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, para notificación.*

Acuerdo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo, así como trámite de audiencia, en relación con el procedimiento con núm. (DPCO)353-2024-00000413-1, con respecto a D.P.K. para poner de manifiesto a doña Jurate Kepalaite, el procedimiento instruido.

En los procedimientos que se instruyen en esta Delegación y conforme a lo que dispone el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda, se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente a la presente notificación, el procedimiento instruido a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente. Se les informa asimismo que en caso de no comparecer en el plazo indicado, se tendrá por cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, sito en C/ Blanco Soler, 4.

Córdoba, 5 de marzo de 2024.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.